

**Res. Leg. N. 1878**

**Exonerando de todo derecho  
fiscal  
el material de enseñanza  
encargado para el  
Colegio Nacional de Ayacucho**

*Lima, 6 de noviembre de 1913,*

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de todo derecho fiscal, el material de enseñanza y mobiliario que el Colegio

Nacional de San Ramón de Ayacucho ha encargado á París y New York.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E.—**JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado. —**H. FUENTES**, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados. — *J. Alfredo Picasso*, Senador Secretario.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

*Lima, 25 de noviembre de 1913.*

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. Rúbrica de S.E.  
—*Paz-Soldán*.